INFORME DE COMISARIO

Quito, 16 de Febrero del 2015

A LOS JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BARRIOPHONE S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de interno de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Barriophone S.A.; presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera, así como los controles internos, que les permite presentar estados financieros razonables y libre de errores significativos por fraude u omisión.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, en base a la revisión efectuada, el cumplimiento por parte de la administración a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Dicha revisión fue basada en la información presentada por parte de la administración financiera, evaluación del control de la compañía, procedimientos de revisión y aprobación mediante registros contables y documentos de sustentación de las transacciones revisadas en forma de muestreo.

Adicionalmente, he revisado los estados financieros presentados al 31 de diciembre del 2014, así como los libros sociales de la compañía. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO

Con base a los resultados obtenidos de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha dictaminado adecuados controles, lo que ayuda a crear información financiera confiable y el manejo eficiente de sus recursos.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En los estados financieros revisados se presentan razonablemente los aspectos materiales y la situación financiera de la compañía.

Adicionalmente he podido verificar que la administración ha cumplido con las instrucciones y disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas y que los libros sociales están adecuadamente manejados.

OPINION SOBRE CONTINGENCIAS

Respecto al cumplimiento del pago al IESS de sus empleados están pendientes, razón por la cual se realizó un convenio de pago que no se ha podido cumplir por falta de liquidez.

Al cierre del 2013 constaba en Activo Disponible para la Venta un vehículo el cual según NIIFS como paso un año y no se produjo la venta; se realizó un asiento contable reclasificación a Propiedad Plata y Equipo y se procedió a depreciar como indica la norma.

Al Cierre del 2014 la empresa no ha tenido revisión o auditoria por parte de ninguno de los organismos de control.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL

En cumplimiento a lo dispuesto en las reformas vigentes en el Código de Trabajo la compañía ha cumplido con sus obligaciones patronales para con sus empleados con lo que respecta a contratos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Basada en la documentación presentada puedo indicar que la compañía como la administración a dado cumplimiento con todas las resoluciones emitidas por el ente de control.

Lic.- CPA Mayra Proaño

17-3397

COMISARIO